

## REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 10 DE MAYO DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2022 LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2021, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS, A PROYECTOS ACOGIDOS A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DEL SECTOR PESQUERO DE MÁLAGA

**Bases reguladoras: Orden de 8 de mayo de 2021 (BOJA n.º 91, de 14 de mayo de 2021).**

**Convocatoria 2022: Orden de 10 de mayo de 2022 (BOJA n.º 94, de 19 de mayo de 2022).**

Examinadas las solicitudes presentadas en la convocatoria de 2022 para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 21.1 de la Orden de 8 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Locales del Sector pesquero de Andalucía, durante el periodo de ejecución del marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020, y por el artículo 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se requiere a las personas o entidades que se relacionan en los anexos adjuntos para que en el **plazo de diez días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, procedan a la subsanación de la solicitud en los términos que se señalan en los anexos referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, en virtud de lo enunciado en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley.

Asimismo, y en relación con el presente requerimiento de subsanación se realizan las siguientes advertencias:

- Las asociaciones sin ánimo de lucro podrán ser beneficiarias de estas ayudas siempre que en sus estatutos se recoja de manera expresa alguno o algunos de los siguientes fines establecidos en el artículo 5.1 de la Orden de 8 de mayo de 2021:
  - 1.º Fomentar las actividades marítimo pesqueras.
  - 2.º Promocionar los productos pesqueros y acuícolas del territorio.
  - 3.º Fomentar el medio ambiente marino y costero.
  - 4.º Promover el patrimonio cultural marítimo pesquero y acuícola.
  - 5.º Promover la igualdad de oportunidades en el territorio.
- Las personas o entidades solicitantes de las ayudas que tengan menos de 50 trabajadores y declaren para su valoración conforme a los criterios objetivos establecidos por la Orden de 8 de mayo de 2021, que disponen de un Plan de Igualdad que no derive de obligación legal, deberán aportar el "código de acuerdo o localizador" de su inscripción en el Registro de convenios colectivos, acuer-



FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	12/07/2022	PÁGINA 1/12
VERIFICACIÓN	Pk2jmZVBT39AW8CDMDR3QMCJUWAAGC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



dos colectivos de trabajo y planes de igualdad : (<https://expinterweb.mitramiss.gob.es/regcon/pub/consultaPublicaEstatal>).

- Las personas o entidades que presenten solicitudes de ayudas para **proyectos de inversión productiva** solo podrán ser beneficiarias si ostentan la categoría de PYME. A tales efectos, se considerará PYME a toda empresa que ocupe a menos de 250 personas y tenga un volumen de negocios anual que no exceda de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no exceda de 43 millones de euros. Además, para su consideración como PYME estas persona o entidades solicitantes deberán observar la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 (2003/361/CE), que establece una serie de criterios sobre las relaciones de asociación o vinculación que pueda mantener una PYME con otras empresas, independientemente de su actividad o su localización geográfica, y el Reglamento UE n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Para analizar las posibles relaciones de asociación y vinculación de una PYME con otras entidades se podrá consultar la guía publicada en la página web de la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, a través del siguiente enlace: "<https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/79c0ce87-f4dc-11e6-8a35-01aa75ed71a1>".
- Las personas o entidades solicitantes que hayan indicado en el apartado 8 del formulario Anexo I la creación o mantenimiento de empleo, deberán aportar una declaración responsable con la indicación del número de trabajadores que van a mantener o contratar para la ejecución del proyecto de inversión que se vaya a subvencionar, con la indicación del número de horas asociada a cada uno de los contratos relacionados.

Los escritos mediante los que las personas o entidades interesadas efectúen la subsanación, podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el artículo 18 de la Orden de 8 de mayo de 2021.

A tenor de lo previsto en el artículo 22.1.a) de la referida Ley 39/2015, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA JEFA DE SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA  
Fdo. electrónicamente: Susana Armenta Camacho

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	12/07/2022	PÁGINA 2/12
VERIFICACIÓN	Pk2jmZVBT39AW8CDMDR3QMCJUWAAGC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**ANEXO I: REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN  
COFRADÍAS DE PESCADORES**

SOLICITANTE	TÍTULO	SUBSANACIÓN
COFRADÍA DE PESCADORES DE VÉLEZ MÁLAGA (412AND40073)	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO AULA DE FORMACIÓN	<b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• APARTADO 4: APARECE IVA NO RECUPERABLE SIN MARCAR NO COINCIDIENDO CON MEMORIA</li><li>• APARTADO 9: CANTIDAD SOLICITADA, SE ESTÁ SOLICITANDO EL 100% DE LA INVERSIÓN CON IVA.</li></ul>

SOLICITANTE	TÍTULO	SUBSANACIÓN
FEDERACIÓN DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE MÁLAGA (412AND40082)	ANÁLISIS Y DINAMIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO DE MÁLAGA PARA LA VIABILIDAD TÉCNICO ECONÓMICA DE APP	<b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• APARTADO 3: NO INDICA NÚMERO DE CUENTA.</li><li>• APARTADO 7: FECHA FIN DE PROYECTO INCORRECTA, ANTERIOR A LA FECHA DE SOLICITUD</li></ul>



**CORPORACIONES LOCALES**

SOLICITANTE	TÍTULO	SUBSANACIÓN
AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA (412AND40072)	EMBELLECIMIENTO ACCESO AL PUERTO PESQUERO DE ESTEPONA	<p><b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• APARTADO 7.1.2 : FECHA DE INICIO INCORRECTA, POSTERIOR A FECHA FIN DE PROYECTO</li><li>• APARTADO 7.1.3: ERRORES EN LOS CÁLCULOS DE IMPORTES</li><li>• APARTADO 8,1A) INDICAR N.º DE TRABAJADORES A FECHA SOLICITUD</li></ul> <p><b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• PLAN DE IGUALDAD</li><li>• MEMORIA DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA</li><li>• PLAN ECONÓMICO.</li><li>• PRESUPUESTO DE CADA UNA DE LAS ACCIONES Y APORTAR LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUMPLIMIENTO DEL ART.8.4 DE LAS BASES REGULADORAS</li></ul>



SOLICITANTE	TÍTULO	SUBSANACIÓN
AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO (412AND40074)	MEJORA DE LAS PLAYAS Y ADECUACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO PARA ARREGLOS DE ALIVIADEROS	<p><b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• APARTADO 4. APARECE IVA NO RECUPERABLE SIN MARCAR, NO COINCIDIENDO CON EL IMPORTE SOLICITADO</li> <li>• APARTADO 3: ERROR NUMÉRICO EN LA CUENTA BANCARIA</li> <li>• APARTADO 7.1.2: INCOMPLETA FECHA FIN DE PROYECTO (FALTA EL MES)</li> <li>• APARTADO 8.2: N° DE TRABAJADORES Y/O MANTENIDOS A FECHA SOLICITUD NO COINCIDE CON LO DECLARADO</li> </ul> <p><b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PLAN DE IGUALDAD</li> <li>• MEMORIA DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA</li> <li>• PLAN ECONÓMICO</li> <li>• PRESUPUESTO DE CADA UNA DE LAS ACCIONES Y APORTAR LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUMPLIMIENTO DEL ART.8.4 DE LAS BASES REGULADORAS</li> </ul>

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	12/07/2022	PÁGINA 5/12
VERIFICACIÓN	Pk2jmZVBT39AW8CDMDR3QMCJUWAAGC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**PROYECTOS PROPIOS GAL P Y DE COOPERACIÓN**

<b>SOLICITANTE</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>SUBSANACIÓN</b>
GRUPO DE DESARROLLO PESQUERO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (412AND40071)	PLAN DE FORMACIÓN PARA EL SECTOR PESQUERO DE MÁLAGA 2022-2023	<b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• PRESUPUESTOS DE LAS ACCIONES EN CUMPLIMIENTO DEL ART.8.4 DE LAS BASES REGULADORAS.</li></ul>

<b>SOLICITANTE</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>SUBSANACIÓN</b>
GRUPO DE DESARROLLO PESQUERO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (412AND40077)	CAMPAÑA DE PROMOCIÓN CONCHA FINA (CONCHA DE LA COSTA)	<b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• PRESUPUESTO CON LOS DATOS FISCALES DEL PROVEEDOR.</li></ul>



SOLICITANTE	TÍTULO	SUBSANACIÓN
GRUPO DE DESARROLLO PESQUERO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (412AND40078)	DIFUSIÓN EN PUERTOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA MEDIANTE PANELES INFORMATIVOS CON CÓDIGOS QR	<p><b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>N.º DE PUERTOS EN LOS QUE SE EJECUTARÁ LA ACCIÓN NO COINCIDE CON LA MEMORIA</li> </ul>

#### ENTIDADES PRIVADAS

SOLICITANTE	TÍTULO	SUBSANACIÓN
RAFAEL CAMPOS RODRÍGUEZ (412AND40065)	ADECUACIÓN COCINA Y SOFTWARE GESTIÓN	<p><b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>APARTADO 7.1.3: MAQUINARIA DE COCINA. FALTAN FACTURAS PROFORMAS COMPARATIVAS. CONSTRUCCIONES: DETALLAR PRESUPUESTO, UNIDAD Y PRECIO.</li> <li>APARTADO 7.2. EL MUNICIPIO DE ALGARROBO NO CUENTA CON MÁS DE 50.000 HABITANTES.</li> <li>APARTADO 8.2.A INCOMPLETO.</li> </ul> <p><b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>PROYECTO TÉCNICO</li> </ul> <p><b>RESPECTO A LOS SIGUIENTES GASTOS, SE REQUIERE MAYOR INFORMACIÓN PARA COMPROBAR QUE SON RAZONABLES Y JUSTIFICADOS, EN ESPECIAL, EN LO REFERENTE A LA RELACIÓN COSTE/EFICACIA. A ESTOS EFECTOS SE DEBERÁ JUSTIFICAR QUE LOS GASTOS SE ADECUAN AL VALOR DE MERCADO Y QUE SON ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CAJÓN INTELIGENTE CASHINFINITY GLORY CI-5.</li> <li>ASADOR DE POLLOS</li> </ul>

FF

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	12/07/2022	PÁGINA 7/12
VERIFICACIÓN	Pk2jmZVBT39AW8CDMDR3QMCJUWAAGC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



SOLICITANTE	TÍTULO	SUBSANACIÓN
ZOSTERA 2013, S.L. (412AND40066)	EQUIPAMIENTO AMPLIACIÓN DE SALÓN	<b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>MEMORIA Y PLAN ECONÓMICO.</li></ul>

SOLICITANTE	TÍTULO	SUBSANACIÓN
SUMMUMAPP, S.L. (412AND40067)	DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN	<b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>APARTADO 7.1.3: INCOMPLETO PARTIDA DESARROLLO DE PROYECTO Y APP, EL PRESUPUESTO NO TIENE DETALLE DE PARTIDAS NI CUANTÍAS</li></ul>





SOLICITANTE	TÍTULO	SUBSANACIÓN
GONCANO 2015, S.L. (412AND4068)	AMPLIACIÓN MAQUINARIA DE COCINA, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y VEHÍCULO ISOTERMO	<p><b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• APARTADO 8.1.C: INCOMPLETO, NO COINCIDE CON LA MEMORIA</li> </ul> <p><b>RESPECTO A LOS SIGUIENTES GASTOS, SE REQUIERE MAYOR INFORMACIÓN PARA COMPROBAR QUE SON RAZONABLES Y JUSTIFICADOS, EN ESPECIAL, EN LO REFERENTE A LA RELACIÓN COSTE/EFICACIA. A ESTOS EFECTOS SE DEBERÁ JUSTIFICAR QUE LOS GASTOS SE ADECUAN AL VALOR DE MERCADO Y QUE SON ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MAQUINARIA DE COCINA</li> <li>- EQUIPOS INFORMÁTICOS</li> </ul>
SOLICITANTE	TÍTULO	SUBSANACIÓN
LARIOS TRECE, S.L. (412AND4069)	CHIRINGUITO BORAZ	<p><b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESUPUESTO SIN DATOS IDENTIFICATIVOS COMPLETOS DE LA PARTIDA SOMBRILLAS</li> <li>• PRESUPUESTOS COMPARATIVOS DE LAS PARTIDAS MOBILIARIO Y TUMONAS</li> <li>• DETALLE DE PARTIDAS Y ESPECIFICAR CONCEPTOS EN EL PRESUPUESTO DE REHABILITACIÓN.</li> </ul> <p><b>RESPECTO AL SIGUIENTE GASTO, SE REQUIERE MAYOR INFORMACIÓN PARA COMPROBAR QUE SON RAZONABLES Y JUSTIFICADOS, EN ESPECIAL, EN LO REFERENTE A LA RELACIÓN COSTE/EFICACIA. A ESTOS EFECTOS SE DEBERÁ JUSTIFICAR QUE LOS GASTOS SE ADECUAN AL VALOR DE MERCADO Y QUE ES ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CAJA REGISTRADORA</li> <li>- ESPETERO</li> </ul>

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	12/07/2022	PÁGINA 9/12
VERIFICACIÓN	Pk2jmZVBT39AW8CDMDR3QMCJUWAAGC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



SOLICITANTE	TÍTULO	SUBSANACIÓN
MADIPE 2021, S.L. (412AND40070)	INCLUSIÓN TERRAZA CON MOBILIARIO	<b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>DETALLE DE IMPORTES POR PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DE CERRAMIENTOS VERTICALES CON TOLDOS</li></ul>

SOLICITANTE	TÍTULO	SUBSANACIÓN
TRAVENZA NAVIERA, S.L. (412AND40075)	FABRICACIÓN EMBARCACIONES DE RECREO E INSTALACIONES ANEXAS DIQUE SECO	<b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>SE ESTÁ SOLICITANDO EL 100% DE LA AYUDA SIN IVA DE LA INVERSIÓN. PROCEDE EL 50%.</li></ul> <b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>MEMORIA Y PLAN ECONÓMICO.</li><li>PROYECTO TÉCNICO DE EJECUCIÓN.</li><li>TRES OFERTAS PROFORMAS CONCEPTOS ESTANTERÍAS.</li><li>TRES OFERTAS PROFORMAS CONCEPTO FORKLIFT MARINO CON EJE VERTICAL.</li></ul>



SOLICITANTE	TÍTULO	SUBSANACIÓN
MARÍTIMA CALETA DE VÉLEZ, S.L. (412AND40079)	CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMA CALETA DE VÉLEZ	<b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• PRESUPUESTOS COMPARATIVOS PARA LAS PARTIDAS: FORMACIÓN BÁSICA DE MÓDULO CONTRA INCENDIOS, SIMULADOR BOTE DE RESCATE Y DE NAVEGACIÓN.</li><li>• DETALLE PARTIDAS E IMPORTES EN EL PRESUPUESTO REFORMA LOCAL AULA</li><li>• PROYECTO TÉCNICO O MEMORIA VALORADA.</li></ul>

SOLICITANTE	TÍTULO	SUBSANACIÓN
ALIMENTOS CONGELADOS GUERRERO, S.L.U. (412AND40080)	MODERNIZACIÓN Y CRECIMIENTO DE LA EMPRESA	<b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• APARTADO 4: HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO UNA SUBVENCIÓN CON N.º EXPEDIENTE 412AND40049 DE LA CONVOCATORIA 2021 CON IMPORTE DE 94.608,38€</li></ul> <b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• PRESUPUESTOS DE DIFERENTES PROVEEDORES PARA LA FURGONETA RENAULT EXPRESS E ISOTERMO IVECO</li><li>• DETALLAR PRECIO POR PARTIDA PARA ISOTERMO IVECO Y RENAULT</li></ul>



SOLICITANTE	TÍTULO	SUBSANACIÓN
EL YANTAR 2017,S.L. (412AND40081)	ADECUACIÓN RESTAURANTE EL YANTAR	<b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>EL SOLICITANTE DE LA AYUDA ES PERSONA OBLIGADA A RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN.</li></ul> <b>RESPECTO AL SIGUIENTE GASTO, SE REQUIERE MAYOR INFORMACIÓN PARA COMPROBAR QUE SON RAZONABLES Y JUSTIFICADOS, EN ESPECIAL, EN LO REFERENTE A LA RELACIÓN COSTE/EFICACIA. A ESTOS EFECTOS SE DEBERÁ JUSTIFICAR QUE EL GASTO SE ADECUA AL VALOR DE MERCADO Y QUE ES ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b> - CAJÓN INTELIGENTE

SOLICITANTE	TÍTULO	SUBSANACIÓN
SAIL AND FORMACION, S.L.U. (412AND4008)	MATERIAL PARA HOMOLOGACIÓN DE CURSOS ITINERANTES DE FORMACIÓN MARÍTIMA PROFESIONAL	<b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>ERROR EN EL IMPORTE SIN IVA DE LA PARTIDA MÓDULO DE SANIDAD, NO COINCIDE CON LA FACTURA</li></ul> <b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>APORTAR LA REMISIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA PARTIDA MODULO CONTRA INCENDIOS DESDE LAS TRES EMPRESAS AL SOLICITANTE</li></ul>